

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

968 *BOU BLOCK EL VALOR DE LAS IDEAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERYPRO MERCADERES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de BOU BLOCK EL VALOR DE LAS IDEAS, S.L., el día 28 de febrero de 2018, acordó por unanimidad aprobar, en los términos de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, la fusión por absorción de Serypro Mercaderes, S.L., por la sociedad absorbente Bou Block el valor de las ideas, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Pamplona, 1 de marzo de 2018.- Los Administradores mancomunados de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida, Jorge Moreno Purroy y Esther Lecumberri Alli.

ID: A180015107-1